

# Globethics Repository

The logo for Globethics, featuring the word "Globethics" in white, sans-serif font centered within a solid blue rectangular background.

## Colombia, escuelas de tejidos de algodón [Colombia, schools of cotton]

This page was generated automatically upon download from the Globethics Repository. More information on Globethics see <https://www.globethics.net>. Data and content policy of Globethics Repository see <https://repository.globethics.net/pages/policy>.

Item Type	Article
Authors	desconocido
Publisher	inisterio de Educación de la Nación
Rights	Creative Commons Copyright (CC 2.5)
Download date	2026-07-01 12:29:04
Link to Item	<a href="http://hdl.handle.net/20.500.12424/200949">http://hdl.handle.net/20.500.12424/200949</a>

## REPÚBLICA ORIENTAL

## EDIFICACIÓN ESCOLAR—REFORMAS EN LOS PROGRAMAS

El 24 del pasado la Dirección General de Instrucción Pública dictó las órdenes é instrucciones necesarias para la celebración de los exámenes anuales.

—En Nueva Palmira se inauguró un nuevo edificio para escuela levantado en un terreno de 50 metros por 110. Su costo es de pesos 24.000

—En el Reducto, á una legua de la Capital próximamente, se ha adquirido un terreno de 17 metros por 34 con idéntico objeto.

—La Junta Económica Administrativa de la Colonia ha sido autorizada para adquirir diez terrenos en diversos puntos del departamento con destino á edificios para escuelas rurales.

—Se proyecta reformar los programas de las escuelas públicas de la capital y campaña, como la división de aquella en distritos escolares.

## COLOMBIA

## ESCUELAS DE TEJIDOS DE ALGODÓN—ENSEÑANZA DE LA RELIGIÓN

El Gobierno de Colombia ha decretado el establecimiento en la ciudad de Bogotá de dos escuelas de tejidos de algodón, lana y piqué, una para varones y otra para niñas.

Por el Ministerio de Instrucción Pública se ha pasado asimismo una nota al director del Instituto Nacional de Artesanos, transcribiéndole una comunicación del arzobispo de la arquidiócesis sobre enseñanza y prácticas religiosas en los establecimientos de instrucción oficial, así primaria como secundaria, un decreto del gobierno sobre el particular y poder resolución dictada por el ministro en de las indicaciones del prelado. Manda la señorita que la enseñanza recibida, según datos religiosos, 9 pizarras para 48 alumnos ex-  
Eptuados del pago de los útiles.

## HONDURAS

## CURIOSOS ANTECEDENTES SOBRE SUS ESCUELAS

El periódico ministerial de la República de Honduras, trae un diario llevado por los maestros de las escuelas superiores y elementales de Trujillos y un parte de uno de los jefes políticos al Gobernador de Tegucizalpa, que suministran curiosísimos informes sobre la marcha de la educación.

Del diario de los maestros se desprende que las lecciones las dan los niños de memoria, esto es, que se *señalan* y *toman*; siendo frecuente el que los alumnos queden en penitencia á cargo de un sereno por no darlas *sin punto*.

El día 18 de Mayo de 1888, el señor Alcalde, de orden del Gobernador, mandó que se borrara de la lista de asistencia á los alumnos N. N. (vienen los nombres), quienes quedaban desde ese día en adelante, entregados á D. Manuel Izaguirre, que prometía darles la enseñanza necesaria.

El día 19 del mismo mes y año, varios alumnos faltaron (lo que es frecuente) con sus lecciones de Historia Sagrada y se les impuso detención hasta que las dieran, lo que efectuaron á las once.

El parte del jefe político al Gobernador, después de hablar de los caminos, la policía, los alcaldes, los jueces de letras, la línea telegráfica y un dique que se construye sobre un río para evitar las inundaciones ó desbordes, trae lo siguiente sobre instrucción pública:

«Queriendo emitir un informe concienzudo, relativo á la instrucción pública, dispuse personalmente visitar los establecimientos de enseñanza del pueblo de Punta Icacó y las aldeas de Bonito Oriental y de Ilanga. En efecto, en los primeros días del presente mes practiqué la antedicha visita en los dos primeros lugares, no habiéndolo hecho en el último por proveeriosidad de las lluvias; sin embargo, lo recen de ellos. Cese el motivo que me lo imitado el Sr. Inspector ve á los adelantos de los responsables los sub-inspectoré un tanto satisfiendos Distritos, que por sus funci faltaban